Información de Trámite

Nombre Trámite	MATRICULACIÓN VEHICULAR - DUPLICADO DE PLACAS POR DETERIORO O PÉRDIDA
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
Descripción	El trámite de duplicado de placas tiene como objetivo la reposición de las placas vehiculares en caso de deterioro, daño irreversible o pérdida. Este proceso es obligatorio para que el vehículo pueda circular legalmente, ya que la normativa exige portar las placas de identificación en perfecto estado y visibles. La solicitud debe realizarse inmediatamente después de ocurrida la pérdida o el daño.
¿A quién está dirigido?	El trámite está dirigido a todos los propietarios de vehículos que deseen nuevas placas vehiculares ya sea por perdida o deterioro de las mismas, cuyos requisitos y costo se encuentran establecidos. **Dirigido a:** Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	**Tipo de Resultado:** Acceder a beneficio o servicio. **Resultado a obtener:** • Placa Vehicular

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

1. Matrícula, cédula original.

2. Certificado de improntas otorgada por el GAD-Mejía.

3. Orden de pago y pago de placas original (banco pacífico o puntos pagos autorizados) moto: $13.00 y vehículos $23.00.

Requisitos Específicos:

1. En caso de pérdida de matrícula, presentar la denuncia realizada ante la autoridad competente www.funcionjudicial.gob.ec, la misma que debe encontrarse vigente (30 días) y el certificado único vehicular.
2. En caso duplicado por deterioro debe entregar las placas originales.
3. El trámite es personal (o parientes directos con originales de cédula de identidad (propietario y familiar).
4. El trámite para empresa o estado (autorización o poder otorgado por la autoridad competente con cédula original.
5. No tener multas a la placa, ni a la licencia. (consultar en las páginas oficiales de la ANT y SRI).

¿Cómo hago el trámite?

Para la atención del trámite se deberá remitir la información en el módulo de información de la dirección de Movilidad y Transporte, donde se revisan los documentos y se genera el turno para ventanilla y poder proceder con el trámite para la obtención del permiso de circulación.

Canales de atención:
Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

LOS IMPUESTOS GENERADOS POR EL DUPLICADO DE PLACAS POR DETERIORO O PERDIDA:
*Mantenimiento vial:
$2,50 Moto.
$5 Livianos.
$10 Vehículos pesados.
$15 Extra pesados.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Dirección de Movilidad y Transporte del Cantón Mejía

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 8h00 am a 17h00 pm.

Base Legal

- RESOLUCIÓN No. 008-DIR-2017-ANT. Art. Art.138.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección de Movilidad y Transporte
Correo Electrónico: d.pachacamav@municipiodemejia.gob.ec
Teléfono: 3946-166 ext. 503

Transparencia

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2026	10	5	49	0	0
2026	09	0	25	0	0
2026	08		30	0	
2026	07		31	0	
2026	06		43	0	
2026	05		26	0	
2026	04		15	0	
2026	03		0	0	
2026	02		0	0	
2026	01		12	0	

Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
PATRICIA AIDE LEDESMA ESPIN